

elevados el no hacer perder la personalidad del educando y dentro de esa personalidad, ha de procurar inspirarle afecciones a la familia, al hogar y a su agrupación; ha de crearle anhelos de engrandecimiento, pero no desvincularlo de sus padres, de su ayllu ni de todo aquello que le pertenece, porque esta desvinculación provocaría el desprecio a la humilde choza de la que procede y quien sabe a los suyos y hasta a su misma raza. El cariño inmenso que le inspiren los roquedales cercanos a la cabaña, la urdimbre de la fronda que enmarca su parcela, los compañeros de la infancia y hasta los mismos animales caseros, son motivos sobre los que se elevará el deseo de mejorarlos más bellos, más productivos y siempre en consonancia con esa afección a la raza y al rincón donde naciera; sentimientos nobilísimos que antes que destruirlos precisa enaltecerlos.

Los Internados Indígenas son escuelas desvinculantes, porque están constituídas por niños recogidos de diversos lugares de una región y que corren peligro de perder su propia personalidad, y aun cuando en la relatividad queden capacitados mentalmente, esa capacidad por no ser sólida, a la vuelta al hogar tendrá que perderse por la carencia de colaboradores, aún cuando haya alentado ideas de mejoramiento. Esto ha pasado con los licenciados del ejército.

El Internado Indígena, por otra parte, instruye con uniformidad de miras iniciando el aprendizaje de artes manuales también uniformes; pero es necesario considerar de que no todas las agrupaciones indígenas tienen las mismas ocupaciones ni uniformidad de costumbres y que existen industrias especiales que son necesarias al lugar de procedencia de cada niño, y como esta especialización no se puede exigir en un solo establecimiento, **fluye necesariamente** el imperativo de establecer una escuela en cada parcialidad o en el centro de varias parcialidades próximas.

Se ha generalizado la idea de que para incorporar a la nacionalidad al indio, debe aislarse de su hogar y de su medio; así lo manifiestan los diferentes trabajos que sobre el particular han publicado algunos señores maestros. El mismo Reglamento citado patrocina ese aislamiento. Y volvemos a caer en el mismo punto ya señalado anteriormente, esto es en querer dar a los Internados Indígenas la tendencia de criollizar al indio, toda vez que se pretende transformar al niño indígena en sus costumbres, en sus ideas, en sus prácticas de vida, en una palabra, se pretende hacerle perder su personalidad de indio; idea que debe quedar al margen de toda concepción moderna y racional con respecto a educación. Volvemos a repetir de que la escuela ha de perseguir como uno de sus grandes fines la respetabilidad al sujeto de la educación y por consiguiente a la modalidad misma del grupo. Los Internados Indígenas toman un camino diametralmente opuesto considerados bajo este aspecto científico y hasta en el plan de enseñanza no han podido zafarse al defectuoso que hoy rige, defectuoso hasta para el niño blanco de la sierra e inaplicable para el niño indígena.

Los sujetos de la educación, por el momento, son dos, de carácter bien definido: el indio y el mestizo. Cada uno de ellos, por el género de vida que han llevado y llevan, tienen socialmente funciones diferentes, constituyendo también dos sujetos diferentes para la educación. Cada uno de ellos reclama una escuela propia con las condiciones especiales de que debe revestirse. Una escuela que quiera fusionar dos o tres grupos distintos, necesariamente tiene que esforzarse en vano, a